

**ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL DOS (21-2002).** En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles once de septiembre del año dos mil dos, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso.

**Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Carlos Alvarado Dumas, de la de Ciencias Médicas; Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, de la de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arquitecto Edgar López Pazos, de la de Arquitectura.

**Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ingeniero Odelin Enrique López Recinos, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Doctor José Ángel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañon, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala.

**Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctora Silvia Castañeda Cerezo, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Ángel Roberto Sic García, de la de Ingeniería; Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, de la de Económicas; Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, de la de Odontología; Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Arquitecto Héctor Hugo

Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor Eddy René González Flores, de la de Ciencias Médicas; Señor Luis Francisco García Rodríguez; de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomas Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor José Gerardo Palomo Jordán, de la de Odontología; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, de la de Agronomía; Señorita Yadira Rocio Pérez Flores, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Dámaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura.

**También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

**PRIMERO:** **LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA Y LECTURA DEL ACTA No. 21-2002.**

Lectura de la Agenda, con la inclusión de los siguientes puntos: SEGUNDO:  
Elecciones 2.1 Convocatoria a elecciones

**SEGUNDO:** **ELECCIONES**  
**2.1** **APROBACIÓN DE ELECCIONES**  
**2.1.1** **Elección de 94 Electores Estudiantes que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de la Facultad de Arquitectura.**

El Consejo Superior Universitario a petición de representantes de la Facultad de Arquitectura ante este alto organismo, procede a conocer el Dictamen 062-2002 (07) (materia: elecciones) de fecha 10 de septiembre del año en curso, de la Dirección de Asuntos Jurídicos en donde indica de la certificación de las actas respectivas de la elección mencionada, y del procedimiento establecido para el efecto, así como el resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente lo establecido en los artículos 10, 11, 34, 39, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos; 44, 46, 48, y 51 de sus estatutos; 3, 4, 34, 36, 37, 60, 61, 62 y 65 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, resulta procedente que el Consejo Superior Universitario declare electos Electores de Decano período 2002-2006 de la Facultad de Arquitectura a los noventa y cuatro (94) estudiantes

de la Planilla 1 a que se refiere el numeral 3 del Acta No. 22-2002 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, el día martes 3 de septiembre del año en curso. Al respecto el Consejo Superior **ACUERDA:** Declarar electos Electores de Decano período 2002-2006 de la Facultad de Arquitectura a los 94 estudiantes integrantes de la Planilla I indicados en el numeral 3 del Acta No. 22-2002 de la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura.

**TERCERO:**

**AUTORIZACIONES FINANCIERAS**

**Cambio de destino de Q.700,000.00 del Proyecto Construcción del Auditórium, autorizado por el Consejo Superior Universitario en el punto TERCERO, del Acta 15-2002, para el Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE AULAS, en el Centro Universitario del Sur –CUNSUR-.**

El Consejo Superior Universitario conoce Opinión de la Dirección General Financiera de fecha 22 de agosto de 2002, referente a la solicitud del Consejo Regional del Centro Universitario del Sur –CUNSUR-, contenida en el punto TERCERO, inciso 3.14, del Acta 25-2002 para que se autorice un cambio de destino de Q. 700,000.00 del Proyecto Construcción del Auditórium de dicho Centro, para el Proyecto de Construcción de un Módulo de Aulas. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Autorizar:** 1) El cambio de destino de recursos hasta por un monto de **Q. 700,000.00** originalmente destinados al proyecto Construcción del Auditórium, autorizado por este Organismo, en el punto TERCERO del Acta 15-2002, para destinarlo al Proyecto “**CONSTRUCCION DE UN MODULO DE AULAS**”, en el Centro Universitario del Sur –CUNSUR- y 2) A la Dirección General Financiera, para realizar la Transferencia Presupuestaria respectiva, hasta por un monto de **Q. 700,000.00.**

**3.2**

**Comisión para que analice la Propuesta de Opciones de Opciones de Solución a la Situación Estructural del Plan de Prestaciones.**

El Consejo Superior Universitario conoce la solicitud del Secretario de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, contenida en el oficio JAPP.352-08-2002, de fecha 26 de agosto de 2002, para que se integre una Comisión con la participación de miembros del Consejo Superior Universitario y de los diferentes sectores universitarios para que conjuntamente con la Junta Administradora del citado Plan analicen la Propuesta de Opciones de Solución a la Situación

Estructural del Plan de Prestaciones. Al respecto el Consejo Superior Universitario considerando la importancia de que en el análisis y propuestas de solución a la situación estructural del Plan de Prestaciones participen miembros del mismo, **ACUERDA:** Nombrar una Comisión de Representantes del Consejo Superior Universitario integrada por: **Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, Coordinador; Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Ingeniero Ángel Roberto Sic García, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Licenciado Víctor Rosales,** para que conjuntamente con la Junta Administradora del Plan de Prestaciones de esta Universidad, analicen y planteen al seno de este Consejo propuesta de solución a la situación estructural de dicho plan.

### 3.3

#### **Subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, de la Licenciada EDDA ADALID CARCAMO VALVERTH DE LIQUIDANO.**

El Consejo Superior Universitario conoce la solicitud de la Licenciada EDDA ADALID CÁRCAMO VALVERTH DE LIQUIDANO de fecha 9 de agosto de 2002, para que este alto organismo le otorgue subsidio retroactivo debido a que fue suspendida por el IGSS a partir del 3 de junio de 2002 por grave enfermedad, indicando que a la fecha ya inició trámite para acogerse al Programa IVS. Así mismo, se conoce la opinión de la División de Administración de Personal, contenida en el oficio DAPS-389-2002, de fecha 22 de agosto de 2002, en la que dentro del análisis del caso se mencionan fechas en que la Universidad de San Carlos ha subsidiado a la citada profesional, y que el monto del subsidio de la suspensión última que corresponde del 3 de junio al 12 de agosto del año en curso, asciende a la suma de Q. 14,264.33; por lo que si el Honorable Consejo Superior Universitario estima pertinente, puede autorizar dicha solicitud. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar el subsidio por el período y cantidad arriba indicado.

### **CUARTO:**

#### **PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA**

El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, miembro de la Comisión de Reforma Universitaria informa que dentro del citado proceso, se esta trabajando actualmente en la planeación estratégica, para lo cual se desarrollarán talleres con la participación de 40 ó 60 personas representantes de las diferentes unidades académicas en las que se abordarán los objetivos, estrategias y acciones para

posteriormente entrar en la fase de sociabilización del citado proceso. En tal sentido, solicita a los Decanos que estimulen la participación de sus delegados, haciendo mención de la participación positiva de los delegados de los Centros Regionales.

**QUINTO: TITULARIDADES**

**5.1 Facultad de Ingeniería**

El Consejo Superior Universitario conoce la transcripción del Punto, SEXTO, incisos 6.2 y 6.6. del Acta 21-2002 y el Punto DÉCIMO, incisos 10.7 y 10.10 del Acta 24-2002 de sesiones celebradas por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, el 20 de junio y 19 de julio del año en curso, respectivamente, referente a la solicitud de SANCIÓN DE TITULARIDAD por parte de este alto organismo a los profesores que participaron en los debidos concursos de oposición y que habiendo obtenido resultados satisfactorios, les corresponde la CATEGORÍA DE TITULAR I, siendo ellos los profesionales: Ingeniera Carla Deyanira Gordillo Barranco de Marchena, Ingeniero Edwin Adalberto Bracamonte Orozco, Ingeniero Oscar Alberto Martínez Lobos, Ingeniero Ramón Benjamín Piedrasanta Batz, Ingeniero Mario Gustavo López Hernández, Licenciado Cristóbal Mardoqueo Arriola Mairén, Arquitecto Juan Alberto Ortiz Esturban, Ingeniera María Eugenia Aguilar Bonilla de Zea, Ingeniera Sonia Yolanda Castañeda Ramírez, Ingeniera Elizabeth Domínguez Alvarado, Ingeniero Ricardo Morales Prado, Ingeniero Wuillian Ricardo Yon Chavarría. Al respecto el Consejo Superior Universitario

**ACUERDA:** Designar como Profesores Titulares I en la Facultad de Ingeniería a los Profesionales: ***Ingeniera Carla Deyanira Gordillo Barranco de Marchena, Ingeniero Edwin Adalberto Bracamonte Orozco, Ingeniero Oscar Alberto Martínez Lobos, Ingeniero Ramón Benjamín Piedrasanta Batz, Ingeniero Mario Gustavo López Hernández, Licenciado Cristóbal Mardoqueo Arriola Mairén, Arquitecto Juan Alberto Ortiz Esturban, Ingeniera María Eugenia Aguilar Bobadilla de Zea, Ingeniera Sonia Yolanda Castañeda Ramírez, Ingeniera Elizabeth Domínguez Alvarado, Ingeniero Ricardo Morales Prado, Ingeniero Wuillian Ricardo Yon Chavarría.***

**5.2**

**Ingenieros MARVIN MARINO HERNÁNDEZ  
FERNÁNDEZ y MARIO RENATO ESCOBEDO  
MARTINEZ**

El Consejo Superior Universitario conoce la Ref. D.213.2001 del Decano de

Facultad de Ingeniería, de fecha 20 de agosto de 2002, en donde emite opinión favorable sobre la solicitud del Ingeniero Marvin Marino Hernández Fernández contenida en oficio s/n de fecha 22 de julio de 2002, para que se sancione su titularidad. En tal sentido hace referencia a la resolución de Junta Directiva de su Facultad, contenida en el Punto NOVENO, inciso 9.5 del Acta No. 18-2000 en donde da validez a los nombramiento como profesores pretitulares de los Ingenieros Marvin Marino Hernández Fernández y Mario Renato Escobedo Martínez, por haber ganado el concurso de oposición correspondiente, ya que en su oportunidad no se solicitó lo correspondiente a este alto organismo. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Designar a los ***Ingenieros Marvin Marino Hernández Fernández y Mario Renato Escobedo Martínez*** como Profesores Titulares I, en la Facultad de Ingeniería.

### **5.3 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la transcripción del Punto DÉCIMOCTAVO, inciso 18.2 del Acta 23-2002 y el Punto NOVENO del Acta 27-2002 de sesiones celebradas el 13 de junio y 11 de julio del año en curso, respectivamente, por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, referente a la solicitud de SANCIÓN DE TITULARIDAD por parte de este alto organismo a los profesores que participaron en los debidos concursos de oposición y que habiendo obtenido resultados satisfactorios, les corresponde la CATEGORÍA DE TITULAR I, siendo ellos los profesionales: Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel de de León, y Licenciada Julieta Eugenia Ortiz Chacón. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Designar como Profesores Titulares I en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a los profesionales siguientes: ***Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Registro de Personal 931026, Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel de de León, Registro de Personal 960100 y Licenciada Julieta Eugenia Ortiz Chacón, Registro de Personal 19990813.***

**5.4 Facultad de Humanidades**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la transcripción del Punto DECIMO del Acta 20-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades el 6 de agosto de 2002, en donde conoció la indicación del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 18-2002, para que se integrara en un solo expediente las solicitudes de SANCION DE TITULARIDAD por este alto organismo de los profesionales que participaron en los concursos de oposición y obtuvieron resultados satisfactorios y a quienes les corresponde la CATEGORIA DE TITULAR I. En tal sentido, corresponde lo conducente en los profesionales siguientes: **EDGAR MATHEU SOLIS, ALMA ERIKA ESTRADA CASTILLO DE REYES, ARMÍN ERNESTO RODRÍGUEZ MOTA, OSCAR OSVALDO CERNA VIDAL, AÍDA ROMILIA ESCOBAR PLEITEZ, RITA DEL ROSARIO FLORES GIL DE AMAYA, BALTER ARMANDO AGUILAR PICHILLÁ, RUDY CHAPETA GARCÍA, NOÉ JONATHAN ORELLANA ALONZO, WALTER RAMIRO MAZARIEGOS BIOLIS, JOSE EZEQUIAS CANÁ PICHİYÁ, ZIZI ARELY LÓPEZ CHINCHILLA, SANDRA ESMERALDA RODRÍGUEZ ESTRADA, CARLOS ALBERTO GRANADOS POSADAS, LUBIA MAGALÍ GUERRA SAGASTUME, SALVADOR PÉREZ PALENCIA, CLAUDIA ANTONIETA RECINOS GODOY, GLADYS ELIZABETH GIRÓN ESCOBAR, HUMBERTO MORALES MENDOZA, BLANCA ODILIA GONZÁLEZ GARCÍA, LUIS ERNESTO BONILLA MORALES, DANIEL MORÁN PÉREZ, LUIS ALBERTO ZARCEÑO CANO, JUAN JOSUÉ CHANCHAVAC MARTÍNEZ, LISANDRO ABENAMAR FLORES CARBAJAL, GENRI ADELSON SALAZAR GARCÍA, RENÉ ANTONIO ABREGO, JUANA NAVICHOC CHAVAJAY, VÍCTOR MANUEL PORTILLO RECINOS, EDWIN PEDRO RUANO HERNÁNDEZ, CÉSAR CANUTO RAMÍREZ ROJAS, MARIO ENRIQUE SERECII SANTIZO, ROSMARY HERNÁNDEZ CHÁVEZ DE PALOMO, ISaura AMPARO**

**RECINOS CARRILLO DE CONTRERAS, JOSÉ EDUARDO COC LÓPEZ, MARÍA TERESA GÁTICA SECAIDA, GUILLERMO ARNOLDO GAYTÁN MONTERROSO, ALBA MARINA VALENTINA SANTA CRUZ MOLINA, ROSIDALIA GARCÍA SALAZAR, CARMEN ALICIA DIEGUEZ ORELLANA DE PADILLA, AXEL ADOLFO ACEITUNO LÓPEZ, JORGE ROBERTO RAÚL DE LA ROSA SÁNCHEZ, BRENDA CAROLINA ROMERO ORELLANA DE DROEGE, ISRAEL FILIBERTO GONZÁLEZ BARTOLÓN.** Así mismo conoce la transcripción del Punto OCTAVO del Acta 21-2002, de sesión de Junta Directiva de esa Facultad, de fecha 14 de agosto, en el que da curso a los recursos de apelación en contra de la adjudicación de tres plazas, por lo que Junta Directiva excluye la solicitud de sanción de titularidad a los profesionales: Licenciado PEDRO NAVICHOC SAJQUIY y OTTO DAVID GUAMUCH TUBAC, a quienes nombra en forma temporal en tanto se resuelvan los citados recursos de apelación, además de que otra plaza impugnada es declarada desierta. Al respecto el Consejo Superior Universitario conoce la información del Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, en el sentido de que a la fecha se encuentran en proceso Ocurros de Hecho en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad de Humanidades por no haber atendido recursos de apelación en contra de lo actuado por algunos jurados de concurso de oposición en esa Facultad, como el caso del jurado del Departamento de Pedagogía, por lo que considera que no deben sancionarse las titularidades objetadas. Ante tal situación el Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, expone ampliamente lo actuado por Junta Directiva, haciendo referencia al expediente formado desde la convocatoria hasta el último recurso que dicho órgano de dirección conoció. Sobre el particular, miembros del Consejo Superior Universitario opinan de que deben de concluirse los recursos existentes en contra de la adjudicación de plazas y/o actuación de los jurados para conocer las solicitudes de sanción de titularidades y que, debería de designarse la titularidad a aquellos casos que no hayan sido objeto de



impugnación. Por otro lado, algunos miembros del Consejo mencionan que cuentan con copia de los recursos existentes, uno hacia una plaza específica en particular y otro hacia lo actuado por un jurado, por lo que ante tal situación y falta de información precisa a todos los miembros del Consejo, después de amplia discusión y propuestas para viabilizar el presente caso. **ACUERDA: Trasladar el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para revisión e informe a este Órgano de Dirección sobre aquellas plazas no objetadas con recursos de impugnación, para lo cual deberá solicitar los informes que considere convenientes a Junta Directiva de la Facultad de Humanidades. En consecuencia, se difiere para próxima sesión ordinaria la resolución del caso.**

**SEXTO: Solicitud del Consejo Regional del Centro Universitario de San Marcos CUSAM, para autorizar el nombramiento del Licenciado BYRON LIONEL OROZCO GARCÍA**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el oficio CRCUSAM-207-2002 que contiene la transcripción del Punto CUARTO, ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, inciso i), del Acta No. 012-2002, del Secretario del Consejo Regional del Centro Universitario de San Marcos, de fecha 4 de julio de 2002, donde solicita a este Consejo, autorizar el nombramiento del Licenciado Byron Lionel Orozco García, mismo que fue objetado por la División de Administración de Personal, dado que el citado profesional es Licenciado en Economía y se le están asignando actividades como encargado del E.P.S. de Administración de Empresas, y para lo cual la citada División amplia opinión en oficio Ref.DAPS-358-2002 de fecha 6 de agosto de 2002. Al respecto el Consejo Superior Universitario considerando lo normado para la adjudicación de plazas de personal académico por concursos de oposición, el proceso de adjudicación y legalidad de la misma **ACUERDA: Aprobar la solicitud indicada en el epígrafe del punto.**

**SEPTIMO: Solicitud para que se exima la aplicación de la Norma 8 de las Normas Específicas para la Ejecución Presupuestal 2002, presentada por el Centro Universitario de Oriente –CUNORI- y el Centro Universitario de Izabal –CUNIZAB-, con el Dictamen Específico de la Comisión de Asuntos No Previstos.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la solicitud para que se exima la aplicación de la Norma 8 de las Normas Específicas para la Ejecución Presupuestal 2002, presentada por el Centro Universitario de Oriente –CUNORI- y el Centro Universitario de Izabal –CUNIZAB-, contenidas en oficios D-199/2002 y CUNIZAB 027/2002, respectivamente. A la vez, la Comisión de Asuntos no Previstos del Consejo Superior Universitario en oficios Ref. No. F.1719 Y 1720.08.2002, presenta dictamen favorable sobre dichas solicitudes. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Autorizar la solicitud de contratación de profesores interinos durante el segundo semestre del presente año, para el Centro Universitario de Oriente –CUNORI- y el Centro Universitario de Izabal -CUNIZAB-**

**OCTAVO: Recurso de Revisión ante el Consejo Superior Universitario, interpuesto por el Director del Centro Universitario de Occidente –CUNOC-**

El Consejo Superior Universitario conoce el Recurso de Revisión del Director del Centro Universitario de Occidente –CUNOC-, en contra del Punto NOVENO, del Acta 17-2002, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de julio de 2002 y ampliado en el Punto PRIMERO del Acta 18-2002 de sesión del 24 de julio del mismo año, relativo a la amonestación y apercibimiento por no acatar las disposiciones de este órgano de dirección. Así mismo la Opinión 006-2002 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 20 de agosto de 2002. Al respecto el Consejo Superior Universitario considerando la opinión de la Dirección de Asuntos así como lo legislado actualmente en la Universidad sobre el particular, **ACUERDA: Denegar el Recurso de Revisión por no estar contemplado en la Legislación Universitaria.**

**NOVENO: Recurso de Revisión interpuesto por los profesionales ERICK WILLIAM TAMBITO CASTILLO, JORGE AGUSTO GRANADOS CANO y WILLIAM ROLANDO SÁNCHEZ PÉREZ.**

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen NO. 018-2002 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fecha 27 de agosto de 2002, en relación al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Punto PRIMERO, inciso 1.1, subincisos 1.1.1 y 1.1.2 del Acta No. 32-2002, de sesión celebrada el 15 de agosto de 2002 del Consejo Regional del Centro Universitario de Nor-Occidente, -CUNOROC-, referente al proceso de evaluación realizado por el Jurado de Concursos de Oposición de la Carrera de Ingeniería Agronómica, interpuesto por los profesionales ERICK WILLIAM TAMBITO CASTILLO, JORGE AUGUSTO GRANADOS CANO y WILLIAM ROLANDO SÁNCHEZ PÉREZ. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Denegar el Recurso de Revisión indicado en el epígrafe del punto.**

**DÉCIMO: Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado JOSÉ LUIS COTÍ YAX.**

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 016-2002 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 6 de agosto de 2002, referente al Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado José Luis Cotí Yax, docente del Centro Universitario de Nor-Occidente –CUNOROC-, contra la resolución JUPA 16-2001, referente a la ubicación de su Titularidad. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Denegar el Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado José Luis Cotí Yax.**

**DÉCIMO PRIMERO: Recurso de Apelación interpuesto por el Arquitecto RUBÉN ANTONIO TOVAR MALDONADO.**

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 017-2002 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 22 de agosto de 2002, referente al Recurso de Apelación interpuesto por el Arquitecto Rubén Antonio Tovar Maldonado, en contra de la resolución contenida en el Punto QUINTO, inciso 5.9, subincisos 5.9.1, 5.9.2 y 5.9.3 del Acta 1-2002 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, en donde se nombra al Doctor en Arquitectura Mario Francisco Ceballos Espigares como Representante de esa

Facultad ante el Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Denegar el Recurso de Apelación interpuesto por el Arquitecto Rubén Antonio Tovar Maldonado.**

**DÉCIMO SEGUNDO: Dictámen en relación a resolución OSCAR RENÉ LÓPEZ LINARES**

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 007-2002 (12) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 6 de agosto de 2002, referente a resolución favorable del Señor Oscar René López Linares, trabajador del Departamento de Caja, por parte de la Junta Universitaria de Personal, que atendió y resolvió su solicitud de inconformidad por la clasificación que se le otorgó en el Manual actualizado del Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios, ya que lo clasificaron como Contador I, que no es congruente con las tareas que el ejecuta y que corresponden a Profesional Contable, según resolución de la Junta Universitaria de Personal. El Consejo Superior Universitario considerando el ámbito de acción de las diferentes instancias facultadas para conocer y clasificar los puestos y la administración de salarios en esta universidad. **ACUERDA: Trasladar el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para análisis y opinión sobre la resolución de la Junta Universitaria de Personal.**

**DÉCIMO TERCERO: Solicitud del Licenciado REYES ERNESTO COLÓN AJQUIJAY**

El Consejo Superior Universitario conoce el oficio s/n y de fecha 29 de agosto de 2002, del Licenciado Reyes Ernesto Colón Ajquijay, en el que solicita autorización por parte de este alto organismo, para pagar únicamente la cuota laboral del 7.65% del último sueldo devengado como profesional de auditoría, del Departamento de Auditoría Interna de esta Universidad, al Plan de Prestaciones por los períodos 1 de octubre de 1999 al 31 de mayo de 2001 y del 1 de julio de 2001 al 30 de junio de 2002, ya que durante dicho período estuvo de permiso sin goce de sueldo por laborar en la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE,

contratado por el renglón 029. Al respecto el Consejo Superior Universitario considerando la opinión DAJ 006-2002 (14), de la Dirección de Asuntos Jurídicos (ratificado en Providencia 198-2002), la opinión de la Dirección General Financiera, contenida en Providencia DGF-567-2002, así como el expediente de mérito, entre los que se encuentran las fotocopias de los contratos administrativos USAC/BCIE, por servicios profesionales en la que una de sus cláusulas indica la relación contractual de la contratación y relación laboral con la Universidad de San Carlos de Guatemala; **ACUERDA: Denegar la solicitud del Licenciado Reyes Ernesto Colón Ajquijay.**

**DÉCIMO CUARTO:** Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud presentada por estudiantes y docentes del CUNOC, para derogar la disposición contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1 del Acta No. 14-2002 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, en donde se aprueban las convocatorias correspondientes a las elecciones a realizarse en el segundo semestre del presente año.

El Consejo Superior Universitario conoce la opinión 020-2002 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 29 de agosto de 2002, referente a la solicitud presentada por estudiantes y docentes del Centro Universitario de Occidente contenida en oficio s/n, para derogar la disposición contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1 del Acta No. 14-2002 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, en donde se aprueban las convocatorias correspondientes a las elecciones a realizarse en el segundo semestre del presente año, ya que no se ha dado respuesta a la inconformidad planteada por miembros del consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.5 del Acta 02-2002, relacionada con la integración de los distintos cuerpos electorales. Manifiestan además los catedráticos y estudiantes, que habiendo petición pendiente de resolución, el evento eleccionario no debe realizarse.

El Consejo Superior Universitario considerando la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos y que a la fecha el proceso eleccionario en el citado Centro ya

se llevó a cabo, **ACUERDA:** Denegar la solicitud presentada por estudiantes y docentes del CUNOC sobre la disposición de éste órgano de dirección para la Convocatoria de Elección de Director del Centro Universitario de Occidente.

**DÉCIMO QUINTO: INFORMES**

**15.1 Del Rector**

De la invitación para asistir a la Universidad de Búfalo, Estados Unidos de Norteamérica, del 18 al 20 de septiembre del año en curso para la firma de un Convenio de Cooperación entre ambas Universidades; por lo que aprovechando el asueto del 14 y 16 del citado mes viajará antes, por lo que solicita el aval del Consejo Superior Universitario, mismo que es concedido.

**15.2 Del Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Representante del Colegio de Abogados y Notarios.**

El Licenciado Orozco Monzón, se refiere a la donación del terreno por parte de la Municipalidad de Escuintla a esta Universidad, mismo que a la fecha aún no está registrada, por lo que sugiere se tomen cartas en el asunto. Al respecto la Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos toma nota para darle seguimiento al expediente.

**15.3 Del Señor William Tomás Ramírez Raymundo, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas**

El señor Ramírez Raymundo informa en Of.Est.CC.EE.CSU 018-02 de fecha 10/9/2002 sobre el Recurso de Revisión que interpuso en contra del Punto NOVENO, numeral 9.1 del Acta 30-2002 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas el 2 de agosto del año 2002, referente a la Convocatoria a Elección de Representante Estudiantil de dicha Facultad ante el Consejo Superior Universitario.

**15.4 Del Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.**

El Licenciado Alvarez Gill hace referencia al proceso seguido para actualizar el Reglamento de Apelaciones de esta Universidad, indicando que el mismo ya fue conocido por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Superior Universitario,

así como por la Dirección de Asuntos Jurídicos y trasladado a la Comisión de Reglamentos de este Consejo en donde no a sido evacuado.

**15.5 De la Comisión de observación y acompañamiento nombrada por el Consejo Superior Universitario en la elección del cuerpo electoral estudiantil, dentro del proceso de elección a Decano de la Facultad de Arquitectura.**

Los integrantes de la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2. del Acta No. 20-2002, integrado por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Lic. Etán Godínez Castañón y Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, informan que la citada elección llevada a cabo el 3 de septiembre del año en curso se desarrolló sin ningún incidente.

**15.6 Del Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.**

El Licenciado Paiz Xula informa que a nivel de la Junta Monetaria de la cual es representante de esta Universidad, se conoció y emitió opinión favorable respecto al préstamo BCIE/Gobierno con destino a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por otro lado lo resuelto por el traslado de fondos de entidades del estado al Banco de Guatemala, y que no afecta a esta Universidad por ser un ente Autónomo.

**15.7 Del Arquitecto Edgar López Pazos, Decano en Funciones de la Facultad de Arquitectura.**

El Arquitecto López Pazos informa que en fecha reciente se firmó un Convenio de Cooperación entre el Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT y esta Universidad, en donde la Facultad de Arquitectura cooperará en aspectos técnicos y se beneficiará de fondos para estudios de interés a desarrollar por estudiantes en fase de Tesis.

**15.8 De la Doctora Silvia Castañeda Cerezo, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas.**

La Doctora Castañeda Cerezo hace referencia a los días de asueto programados para el 13 y 16 del mes en curso, indicando su desacuerdo por las implicaciones

monetarias y atrasos administrativos que conlleva para la Universidad, indicando de que si este permiso está legislado, sea revisado para el futuro.

**15.9** **Del Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez  
Representante de los Catedráticos de la Facultad de  
Ciencias Económicas.**

El Licenciado Paz Gálvez se refiere a las resoluciones de la Junta Monetaria, como el caso de la opinión favorable a los Eurobonos; por lo que estima conveniente que los Representantes de la Universidad ante dicha Junta informen sobre el particular. Al respecto el Licenciado Paiz Xula indica que en próxima reunión presentar información correspondiente.

**15.10** **De la Secretaría**

1. Oficio enviado por el Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, al Doctor Luis Alfonso Leal, Rector Magnífico, de fecha 09 de Agosto de 2002, donde informa que el Dr. Juan Francisco Ramírez Alvarado, docente de la Escuela de Estudios de Postgrado, presentó a la Junta Directiva de la Facultad permiso a la plaza de profesor de medio tiempo que tiene a indefinido y renuncia a la plaza de profesor de medio tiempo que tenía a termino en dicha Escuela.
2. Oficio enviado por la Licda. Ana María López, Ing. Gustavo Adolfo Tovar, Dr. Víctor Manuel Calderón, a los Señores Consejo Directivo CUNOROC, de fecha 07 de Agosto de 2002, quienes han sido notificados de la distribución de la carga académica de los docentes de ese centro, por lo que manifiestan su inconformidad ante el acuerdo de ampliación del tiempo de contratación al Lic. Méndez Alvarado, por lo que interponen un RECURSO DE APELACION.
3. Oficio enviado por el Mtro. Edgar Carpio Rezzio, Secretario Escuela de Historia, al Dr. Carlos Enrique Mazariegos, Secretario General, de fecha 12
4. de Agosto de 2002, donde hace del conocimiento la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.4 del Acta 26-2002.



5. Oficio enviado por el M.V. José Antonio Castellanos, Profesor Titular III del Centro Universitario de Petén, al Dr. Luis Alfonso Leal, Rector Magnífico, de fecha 15 de Agosto de 2002, donde hace del conocimiento que en reiteradas ocasiones ha solicitado a las autoridades centrales realicen la debida investigación sobre las lamentables condiciones en que se mantiene el Centro Universitario de Petén.
6. Oficio enviado por los Licenciados Carlos Paiz Xulá y Edgar A. Portillo Recinos, Representantes de la Universidad ante la Junta Monetaria, a los Miembros del Honorable Consejo Superior Universitario, de fecha 16 de Agosto de 2002, donde informan sobre las principales actividades desarrolladas durante el período Mayo-Junio 2002.
7. Oficio enviado por el Ing. Marco Romilio Estrada Muy, al Lic. Marco Tulio Paredes, de fecha 12 de Agosto de 2002, con relación a que se le hace responsable de la pérdida de una Computadora Notebook marca Toshiba.
8. Oficio enviado por el Dr. Carlos Augusto Chúa López, Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, al Lic. Erick René Morales Pineda, Dra. Nora López, Docentes Interinos, de fecha 12 de Agosto de 2002, donde hace del conocimiento la transcripción del Punto Undécimo, Inciso 10.1, del Acta 25-2002.
9. Oficio enviado por el Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco, al Dr. Carlos Mazariegos, Secretario General, de fecha 12 de Agosto de 2002, donde informa que procedió a firmar el Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto de Investigación y de Desarrollo Maya y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
10. Oficio enviado por el Ing. Agr. Pedro Julio García Chacón, Coordinador Comité del Programa Sabático del Profesor Universitario, al Sr. Secretario Dr. Carlos Enrique Mazariegos, de fecha 02 de Agosto de 2002, donde hace del conocimiento la transcripción del Punto Cuarto, del Acta No. 12/C-2000-2001.

11. Oficio enviado por el Sr. Jorge Antonio García Figueroa, Director de la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE, al Doctor M.V. Luis Alfonso Leal, Rector Magnífico, de fecha 29 de Agosto de 2002, en el cual envía en forma resumida los resultados obtenidos durante su gestión en el cargo de Director de esa Unidad Ejecutora, en el período de Enero 1999 - Agosto 2002.
12. Oficio enviado por Virgilio de Jesús Jolón, a los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario, de fecha 30 de Agosto de 2002, donde ratifica su desistimiento total en base al tenor del artículo 582 del C.P.C. y M. interpuesto en contra de autoridades de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
13. Oficio enviado por el Dr. Mario Estuardo Llerena Quan, Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, e Ing. Agr. Edgar Franco, Decano Facultad de Agronomía, al Señor Secretario Dr. Carlos Mazariegos, de fecha 02 de Septiembre de 2002, donde informan que han determinado que se hará una visita a la Directora del CUDEP, para hacerle los planteamientos de la comisión y al concluir ésta, se estará enviando el Informe Final requerido por el Consejo Superior Universitario.
14. Oficio enviado por el Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco, Decano de la Facultad de Agronomía, a los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario, de fecha 30 de Agosto de 2002, donde informa que procedió a firmar la Carta de Entendimiento para la Ejecución del Postgrado en Administración de Tierras para el Desarrollo Sostenible entre la Unidad Técnica Jurídica PROTIERRA y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**DÉCIMO SEXTO: CONSTANCIAS DE LA SECRETARÍA**

La Secretaría deja constancia de lo siguiente:

- 16.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta (9:00): Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, Arquitecto Edgar López Pazos, Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Ingeniero Odelin Enrique López Recinos, Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, Doctor José Ángel de la Cruz Muñoz, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañon, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Arquitecto Pedro Rolando Anleu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xula, Doctora Silvia Castañeda Cerezo, Ingeniero Ángel Roberto Sic García, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Señor Eddy René González Flores, William Tomás Ramírez Raymundo, Señor Francisco Revolorio López, Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, Señor Dámaso Zerovick Rosales Zelada, Licenciado William García, Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales.
- 16.2** Luego llegan: (9:40) Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando. (10:10) Doctor Carlos Alberto Alvarado Dumas, Señor José Gerardo Palomo Jordán, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores- (11:20) Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera. (12:40) Señor Luis Francisco García Rodríguez.
- 16.3** Presentaron excusa por no poder asistir a la sesión: Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, por encontrarse en la Comisión de Postulación que propondrá los candidatos a Contralor General de la Nación. Licenciado Jorge Amilcar Tercero, Representante del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas, por

encontrarse en el proceso de elección de Director del Centro Universitario de Occidente –CUNOC-. Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia por tener que atender asuntos académicos en su Facultad. Señor Carlos Gustavo Alonzo, Representante de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería, por compromisos de trabajo.

- 16.4** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**

/Bettina.